

Facultad de Bellas Artes

**ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES DE GRADO y
POSTGRADO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PINTURA Y
CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN**

Los resultados de las elecciones a representantes de estudiantes en el Consejo del Departamento de Pintura y Conservación-Restauración, celebradas el día 12 de diciembre de 2022, han sido los siguientes:

Nº de electores: 1690
 Nº de votantes: 43
 Nº de papeletas válidas: 37
 Nº de papeletas nulas: 6
 Nº de papeletas en blanco: 0

Votos obtenidos por cada candidato:

Representantes de grado

Arias Cortés, Alba:.....21 Votos
 Balanza Ríos, Alejandra:17 Votos
 Barrios García, Alba:12 Votos
 De Blas Morales, Rocío:17 Votos
 Cosmo Cruz, Sara:17 Votos
 García Garcés, Andrés:16 Votos
 Lantarón García-Reyes, Elena:14 Votos
 Mara Metohu, Ana:22 Votos
 Melar López-Rey, Diego:16 Votos
 Obregón García, Inés:13 Votos
 Rosal Pérez, Lucía del Carmen:..... 21 Votos
 Triviño Pavón, Martina Isabel:20 Votos

Código Seguro De Verificación	4863-754F-326AP6B77-5A32	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Covadonga Fernández Vázquez - Personal Docente e Investigador	Firmado	13/12/2022 11:04:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4863-754F-326AP6B77-5A32		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Representantes de postgrado

Hernández González, Pilar del Puerto:12 Votos

Higueras Muñoz, María:12 Votos

Se proclaman los siguientes electos:

Representantes de grado

Arias Cortés, Alba
Balanza Ríos, Alejandra
Barrios García, Alba
De Blas Morales, Rocío
Cosmo Cruz, Sara
García Garcés, Andrés
Lantarón García-Reyes, Elena
Mara Metohu, Ana
Melar López-Rey, Diego
Obregón García, Inés:
Rosal Pérez, Lucía del Carmen
Triviño Pavón, Martina Isabel

Representantes de postgrado

Hernández González, Pilar del Puerto
Higueras Muñoz, María

Contra el acto de proclamación de electos de las J.E. de Departamento podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de tres días desde su publicación ante la J.E. Central de la UCM. El recurso deberá ser resuelto en el plazo de diez días, procediéndose a la proclamación definitiva de candidatos/as.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2021

Fdo: María C. Fernández Vázquez
La Secretaria de la Junta Electoral

Código Seguro De Verificación	4863-754F-326AP6B77-5A32	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Covadonga Fernandez Vazquez - Personal Docente e Investigador	Firmado	13/12/2022 11:04:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4863-754F-326AP6B77-5A32		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

